

El CECOVA presentará la revisión del Código de Ética y Deontología de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Título: Europa Espanya Espanyol

El Colegio de Enfermería de Valencia va a acoger el próximo lunes, 12 de diciembre, la celebración de la VI Jornada de la Comisión de Ética y Deontología del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).

Se trata de una actividad organizada por la Comisión de Ética y Deontología de la entidad colegial en la que se presentará la revisión del Código de Ética y Deontología de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que reciente mente ha sido aprobada por el CECOVA.

Durante la jornada se pondrán sobre la mesa aspectos tales como la humanización en la asistencia sanitaria y la enfermera ante la cultura del descarte y se llevará a cabo la presentación del proyecto de investigación "Valoración de conocimiento y de la aplicación del Código Deontológico de la Enfermería de la Comunidad Valenciana".

El CECOVA constituyó la Comisión de Ética y Deontología para asesorar al colectivo de Enfermería en materia de ética y deontología de la profesión, cumpliendo así con el compromiso adquirido tras aprobarse el Código Ético de la Enfermería de la Comunidad Valenciana en 2010 y que convirtió a la Comunidad Valenciana en la primera autonomía en contar con una regulación propia y actualizada de la ética y la deontología enfermera.

El Código Ético establece que la Comisión de Ética y Deontología es el órgano colegial de carácter asesor de los colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana en materia de ética de la profesión de Enfermería, que incluye entre sus funciones la recepción de las consultas relativas a la ética profesional que se le hagan llegar, tanto a título individual como institucional, para que emita recomendaciones al respecto, y la promoción de la formación de las enfermeras que trabajan en la Comunidad Valenciana en el conocimiento y aplicación del Código y de la ética de Enfermería.

Además, también prevé dar a conocer a los pacientes, a los usuarios del sistema de salud y a los ciudadanos en general los principios éticos que rigen la profesión de Enfermería; emitir informes sobre los aspectos éticos de la profesión de Enfermería que se estimen oportunos.

Del mismo modo, la Comisión de Ética y Deontología también es la encargada de mantener y fomentar los contactos con órganos análogos de otras comunidades autónomas, países u organizaciones internacionales; y, finalmente, de revisar cada cinco años el contenido de este código de modo que, conservando los principios de la ética enfermera, atienda los desafíos que continuamente plantean los avances científicos en la atención sanitaria.